

DECRETO N° 986

TEMUCO,

0 4 MAR 2024

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de

1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal Nº 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.-El Decreto Alcaldicio N°431 de fecha 29 de enero de 2024, que autoriza el permiso transitorio a Sociedad Comercial y Gastronómica Austral Spa., hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Departamento de Rentas y Patentes, no cuenta con modalidad de pago trimestral por dos años mencionados en Decreto Alcaldicio N° N°431 de fecha 29 de enero de 2024, que autoriza el permiso transitorio a Sociedad Comercial y Gastronómica Austral Spa., hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.- Certificado de deuda de Sociedad Comercial y Gastronómica Austral Spa., en el cual se emite cobro total por permisos varios de comercio hasta el 31 de diciembre de 2025.

DECRETO

1.- Autorícese dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°431 de fecha 29 de enero de 2024, que autoriza el permiso transitorio a Sociedad Comercial y Gastronómica Austral Spa., hasta el 31 de diciembre de 2025 y elimínese giro 8022372 por concepto de Permisos varios de comercio.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar el giro correspondiente a permisos varios de comercio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, junto a la Dirección Seguridad Ciudadana serán responsables de que se cumplan las disposiciones tributarias, sanitarias, y resguardar el orden y la seguridad del lugar en que se ejerce la actividad económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr DISTRIBUCIÓN:

Dîrección Adm. Y Finanzas

Rentas y Patentes

- Dirección de Seguridad Ciudadana

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Depto. Desarrollo Económico

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

